

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS		Código	F-BS-01
			Versión	07

Villavicencio, 30 de julio de 2026

Doctor(a)
JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento del Meta



Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

Nombre		No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PUBLICAS A TRAVES DE LA GESTION TRIBUTARIA MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN IMPULSAR LA FISCALIZACION Y EL RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	2024005500172

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE HACIENDA	4599

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DE DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Aplicación del marco normativo de la Contaduría general de la Nación en la unidad central, entidades descentralizadas y los municipios del departamento del Meta	\$841.780.000.00	20F	Depósitos Recursos Libre Destinación	61021014501	Incrementar del 60% al 80% el proceso de saneamiento contable	\$13.144.000,00
		\$49.000.000,000	01	Impuesto de Registro FONPET			

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS		Código	F-BS-01
			Versión	07

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
FORTALECER LA DEPURACION DE LOS REGISTROS CONTABLES GENERADOS POR LAS OPERACIONES FINANCIERAS REALIZADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL DEPARTAMENTO DEL META	\$13.144.000,00

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios: 1.004.000,000	Rurales 28 Urbanos 1	8. Descripción de beneficiarios TODA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DEL META
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo) 		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P	☐	INDÍGENAS	☐	EQUIDAD DE LA MUJER	☐	NO APLICA	☒
---------	--------------------------	-----------	--------------------------	---------------------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal	víctima	discapacidad	afro	indi- gena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia				0							0
Infancia				0							0
Adolescencia				0							0
Juventud				0							0
Adulto				0							0
Adulto Mayor				0							0
SUMATORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El proceso de depuración, implica el desarrollo de distintas gestiones administrativas con el fin de depurar la información contable, para revelar, a través de los estados financieros de la entidad, la realidad económica, financiera y patrimonial de manera "fidedigna", a través de la determinación de la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio de la entidad,

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS		Código	F-BS-01
			Versión	07

depurando los valores que presenten un estado de cobranza o pago incierto y evaluando la procedencia de su eliminación o incorporación, según sea el caso.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Plan de Desarrollo del Meta "El gobierno de la unidad".
Estatuto Tributario Nacional
Decreto 0206 de 2013 Reglamento Interno de Recuperación de Cartera Morosa
Decreto 0314 de 2011
Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo
Ley 1574 de 2012 Código General del proceso

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para la futura contratación de la Secretaría de Hacienda, se cuenta con un presupuesto oficial el cual fue obtenido teniendo como referencia la tabla de honorarios establecida en el Decreto 115 del 31 de enero del 2020 "Mediante el cual se modifican los requisitos, equivalencias y criterios para establecer los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales, técnicos y apoyo a la gestión de la Administración Central del Departamento del Meta", expedido por el Gobernador del Meta, De esta manera se busca contratar el mencionado servicio, a un profesional, por un término de cuatro (4) meses por un valor total de **TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$13.144.000,00)**, con el fin de fortalecer las actividades encaminadas al saneamiento contable del Departamento del Meta.

15. Observaciones

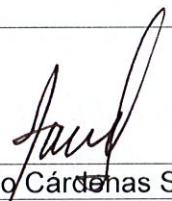
N/A

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	Jaydi Elaika Nieto
Cargo	Secretaria de hacienda
Correo	jelaikan@meta.gov.co
Teléfono	3002101028

Elaboró:

Firma	
Nombre	Armando Cárdenas Sabogal
Cargo	Abg. CPS - Secretaria de Hacienda
Correo	acardenass@meta.gov.co
Teléfono	3143305333

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

**FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN
TRIBUTARIA MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN IMPULSAR LA FISCALIZACIÓN Y
EL RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental BPPID bajo el número:

2024005500172

Observaciones: Proyecto POAI 2026, ajuste plan de inversión decreto 500 del 16 de diciembre del 2025, Decreto 149 del 2026, ajuste por decreto 163 del 19 de junio del 2026.

En la fecha 03 de agosto de 2026, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE HACIENDA** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "**El Gobierno de la Unidad 2024-2027**".

PILAR 6. COMPONENTE TRANSVERSAL DE GOBIERNO. 6.1 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL. 6.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES..	6.1.2.1 PROGRAMA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS TERRITORIALES..	6.1.2.1.1 Subprograma Fortalecimiento Fiscal y Financiero.	Sector 45 - Gobierno Territorial.	Meta 61021014501. Incrementar del 60% al 80% el proceso de saneamiento contable.
--	---	--	-----------------------------------	--

1. Actividad o componente a ejecutar: *Aplicación del marco normativo de la contaduría General de la Nación en la unidad central, entidades descentralizadas y los municipios del departamento del meta.*

Objeto del gasto: *Fortalecer la depuración de los registros contables generados por las operaciones financieras realizadas en los estados financieros del departamento del Meta.*

Valor: \$13,144,000.00.

Fuente de Financiación: 20 F Depósitos Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 03 de agosto de 2026


JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: EDNA MADELENE RODRIGUEZ



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

SE
C
R
E
T
A
R
Í
A
D
E
H
A
C
I
E
N
D
A
D
E
L
D
E
P
A
R
T
A
M
E
N
T
O
D
E
L
M
E
T
A